Sábado 20 de Setiembre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Epoca Núm. 2,638

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

Almanaque

SETIEMBRE, 20.—San Eustaquio y compañeros mártires.

Vapores

El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 4½ de la tarde.
El *Independance* sale hoy para Valparaiso y Callao.

EL SIGLO

La Mision confidencial en Buenos Aires.

Consideramos que *La Tribuna*, entregada á la ardua tarea de decorar á los principistas y de cantar el triunfo obtenido en el Senado contra la Constitucion, no habrá tenido tiempo de fijarse en los importantes documentos oficiales que se publicaron antes de ayer; y como sabemos que estaba inquieta por el resultado de las misiones enviadas á Rio Janeiro y al Paraguay, creemos que no está de mas llamar su patriótica atencion sobre el feliz comienzo de estas misiones.

Ya se sabe hace bastantes dias que el Dr. Ramirez llegó sin novedad á la Córte del Brasil, y fué recibido con la atencion y cortesía que era de esperar. Demos ahora tiempo al tiempo, y esperemos que las condiciones personales del negociador ejercerán favorable influencia en la mision que el Gobierno le ha confiado.

Por lo que hace al Dr. Sienra, vemos por los documentos oficiales que su detencion en Buenos Aires no ha podido ser mas justificada, puesto que estaba acreditado como Ajente confidencial del Gobierno Oriental cerca del Gobierno Argentino.

La justa atencion que ha prestado la prensa á algunas demasías cometidas por funcionarios argentinos respecto de algunos orientales, con ocasion de la guerra de Entre-Rios, nos induce á dedicar algunas observaciones á la mision confidencial del Dr. Sienra.

Tres eran las quejas que el Gobierno Oriental tenia del Argentino.

1.ª El uso indebido de jurisdiccion hecho por la marina argentina al ejercer medidas policiales sobre buques que navegaban en aguas orientales.

2.ª La espulsion, sin forma de juicio, de varios ciudadanos orientales residentes en la Concordia.

Y 3.ª La violacion del territorio oriental por fuerzas argentinas, que arrancaron de la isla Itapebí á los individuos Pablo Cardoso, Juan Centurion, Enrique Tomas y otros dos cuyos nombres no están averiguados.

Respecto del primer punto no podia dudarse que el Gobierno Argentino estaria dispuesto á condenar cualquiera extralimitacion cometida por los buques de su marina al intentar extender su accion á las aguas territoriales de esta República.

Así ha sido en efecto El Ministro de Relaciones Exteriores ha declarado oficialmente que el Gobierno Argentino condena desde luego esa extralimitacion, y que ha dado inmediatamente las órdenes necesarias para que no se repitan.

Respecto de la expulsion de la Concordia de algunos ciudadanos orientales, el Ministro argentino ha procurado cohonestarla por la situacion de aquella plaza y por el estado de sitio de la provincia de Entre Rios; pero ha convenido en que los referidos orientales pueden establecer su residencia en cualquier otro punto del territorio argentino, desde el cual podrán si lo estiman conveniente dirijir á las autoridades ó á los Tribunales argentinos las reclamaciones á que se crean con derecho.

El punto mas grave de la mision confidencial confiada al Dr. Sienra era sin disputa el que se referia á la violacion del territorio oriental cometida en la isla Itapebí.

Por su posicion geográfica pertenece esta isla al Departamento del Salto.—Un oficial argentino, prevaliéndose de la circunstancia de no existir en la isla ninguna fuerza oriental, pasó á ella y arrancó de la misma á algunos individuos, á pretexto de que se ocupaban en hacer el contrabando.

El Gobierno Argentino manifestó su sentimiento por el hecho ocurrido: y aunque ha procurado atenuar la ofensa, alegando que aquella isla es una guarida de contrabandistas, y que en ella no habia tampoco ni autoridad oriental, convino en que nunca ni en ningun caso debieron ejercerse actos de jurisdiccion en la isla por un oficial argentino.

En consecuencia de esta declaracion el Agente Oriental reclamó que los cinco individuos arrebatados violentamente de la isla de Itapebí fuesen restituidos al punto en donde fueron aprehendidos, verificándose esto con conocimiento de la autoridad del Salto; que se les restituyesen los bienes y efectos de que habian sido despojados y que se impusiese el debido castigo al oficial argentino que cometió el atropello.

El Gobierno Argentino ha dado en efecto las órdenes para la libertad y devolucion de los orientales arrebatados de la isla, dejándoles su accion expedita para entablar demanda ante los tribunales por los perjuicios que hayan sufrido.

En cuanto al oficial que cometió la violacion, el Gobierno Argentino, fundándose en las mismas consideraciones que antes alegó para atenuar su falta, ha creido que es suficiente correccion el apercibimiento que se le ha hecho para que nunca ni en ningun caso se permita proceder como lo ha verificado.

De esta manera ha quedado terminado este asunto, no sin que el Agente del Gobierno Oriental haya refutado el aserto de que la isla de Itapebí sea una guarida de contrabandistas ó de enemigos del órden en Entre-Rios, sin autoridad Oriental que haga respetar su dominio.

«La isla de Itapebí, ha dicho en su última nota el Dr. Sienra, es una fraccion del territorio oriental donde están tan bien definidas como en cualquier otra parte de la República la soberanía y la jurisdiccion nacional.»

«Tiene su autoridad correspondiente que es la del Salto, á cuyo Departamento pertenece.»

«Y en cualquier momento en que las autoridades argentinas tuviesen conocimiento de que en aquel punto del territorio oriental se trata de infringir la neutralidad, con una simple requisicion á la autoridad del Salto obtendrán de esta las medidas que el caso demande, en cuanto se conformen al derecho internacional y á las leyes y reglamentos de la República.»

El Agente Oriental rechaza con razon la doctrina de que las potencias extrañas puedan alegar como escusa para ejercer actos jurisdiccionales en un territorio que no les pertenece, la falta de una autoridad especial en cada isla, ni mucho menos la de una bandera, cuya constante permanencia no es fácil conce-

---

Nunca falta á *La Tribuna* uno de esos perdularios recien llegados que encontrando mas cómodo borronear cuatro cuartillas de papel que cargar un fardo ó labrar la tierra se encargue de la parte editorial del órgano de los *intereses netos*, escribiendo sobre la política interna y los hombres del país, á la buena de Dios que es grande.

En esto no hay exageracion: recuérdese cómo y quien ha escrito *La Tribuna* desde su fundacion, y se verá, que la falta de un hijo del país, honorable y autorizado que quisiera poner su nombre al frente de un diario consagrado á la defensa de la inmoralidad y del atentado, la ha obligado por interés propio á envolver en el mas sigiloso misterio el nombre de sus redactores.

Y cuando la indiscrecion ó la fuerza de los sucesos han arrancado la careta del anónimo á esos escritores ardorosos que por la violencia de sus pasiones y la acritud de su estilo se les hubiera creido ciudadanos vinculados estrechamente á la suerte y los intereses de los partidos políticos del país, se ha visto que eran advenedizos desconocidos, verdaderos *pelafustanes* en todo el sentido de la palabra.

La reflexion mas inmediata y natural que surge de este hecho es el pensar como será de legítima, de moral, de patriótica la causa y la propaganda de *La Tribuna* que no encuentra en la República un solo ciudadano que asuma á la faz del pueblo la direccion y la responsabilidad de su política. Cómo serán los individuos que la escriben, que ella misma oculta cuidadosamente sus nombres por temor de que desacrediten su desacreditada propaganda.

Escrito el diario de ese modo no hay que estrañar el prestigio de que goza, y la autoridad que en el pueblo tiene su palabra.

Es tanto que el mayor beneficio que puede hacer á una causa cualquiera es atacarla; el mayor honor que puede hacer á un hombre es insultarlo.

Escrito por semejantes redactores no hay que estrañar que no escriba una sola línea que no sea una barbaridad científica, un disparate literario, una heregía política, una blasfemia contra la moral y el buen sentido.

En la redaccion de *La Tribuna* no hay que esperar verdad y consecuencia, ni para el insulto y la calumnia con que á falta de razones y de ideas llena diariamente las columnas del diario.

Lo que uno de esos *contottieri* de pluma opinaba y sostenia ayer, otro *condottiero* mas moderno lo desmiente y contradice hoy con el mayor aplomo y frescura del mundo.

Así, por ejemplo, cuando combatíamos los atentados y los escándalos del *tripotaje* de D. Lorenzo Batlle, *La Tribuna*, redactada á la sazon por José Perez Aces, nos llamaba *los descontentos de todos los tiempos*; *los anarquistas, los demoledores, los ingratos*, á quienes no habian podido corromper ni seducir, los honores, las posesiones oficiales, las prebendas de todo género que para atraernos se nos habian ofrecido y que nosotros habíamos rechazado con desprecio, dejándolas para que las recogieran del fango en que estaban sumidas, los ambiciosos vulgares que las codiciaban ardientemente y que al fin las disputaron.

Hoy otro escritor no mismo peso de la misma calaña de su antecesor, nos llama en *La Tribuna*, *cortesanos y aduladores de todas las administraciones*, sin exceptuar la de D. Lorenzo Batlle (¡ah!) ni la de D. Tomás Gomensoro (¡ah!) ni á D. José C. Bustamante, (¡oh!! ¡oh!!)

¿En qué quedamos? ¿Somos *los descontentos de todas las épocas*? ¿ó somos los aduladores de todos los Gobiernos?

Este es el ataque. Veamos ahora el retroceso.

Apoyar á un Gobierno cuando es bueno, aplaudir sus actos cuando son acertados y patrióticos es mas que un derecho, un deber de todo periodista honrado.

El servilismo, la claudicacion, el delito consiste en apoyarlo sea como sea, solo por que es Gobierno y en aplaudir todos sus actos buenos ó malos, solo porque son oficiales.

Así *El Siglo* apoyó al Gobierno de D. Lorenzo Batlle, cuando marchaba con la Constitucion y las leyes; aplaudió sus actos cuando fueron acertados y patrióticos; es decir cuando respondia con su marcha reparadora y justiciera á las aspiraciones del país que le prestaba su concurso; es decir, justamente cuando lo combatia y atacaba *La Tribuna*.

Pero se apartó el Gobierno de Batlle de la senda de la justicia y de la ley, se entregó en brazos del caudillage y de los explotadores, se humilló ante la rebelion de las *chuzas*, arrojó al país en los abismos del curso forzoso y del papel moneda, y *El Siglo* se separó del Gobierno de D. Lorenzo Batlle, despreció sus halagos, lo combatió rudamente y arrostró todo género de persecuciones y de violencias, es decir, cuando el país entero lo rechazaba y anatematizaba, es decir, cuando *La Tribuna* lo apoyaba y defendia.

El Siglo apoyó al Gobierno de Tomás Gomensoro mientras siguió una marcha moral y justiciera que el país entero aplaudia, justamente cuando *La Tribuna* lo atacaba y lo insultaba furiosa.

Pero sobrepuso D. Tomás Gomensoro sus ambiciones personales al cumplimiento de sus deberes; traicionó sus promesas mas solemnes, apostató de los mas altos y sagrados principios de nuestro credo político convirtiéndose impudicamente en Gobierno elector de sí mismo, se atrajo la reprobacion y el anatema de la opinion pública escandalizada y *El Siglo*, se separó de D. Tomás Gomensoro, lo combatió tenazmente y rechazó sus favores oficiales, justamente cuando *La Tribuna* lo apoyaba y aplaudia.

¿Quién es pues el servil y el adulon de los Gobiernos?

¿El que combate á los Gobiernos cuando se apartan del cumplimiento de su deber, el que desprecia sus halagos y favores cuando estos envilecen mas que honran, ó el que aplaude y apoya los atentados y los escándalos de todos los Gobiernos personales como medio de llegar á la cumbre del poder y al auge de la prosperidad?

¿En quién pueden suponerse móviles mas ruines y propósitos mas bastardos, en el que se desprende de la influencia y del poder para arrostrar las animosidades y las persecuciones del Gobierno, ó en el que se arrastra y prostituye para entrar en la gracia oficial y gozar de las gangas que algunos saben hacer, inherentes á los puestos oficiales?

Pues bien: lo primero es lo que ha hecho *El Siglo*: lo segundo es lo que ha hecho *La Tribuna*.

Si pues segun ella, haber aplaudido y apoyado á todos los Gobiernos en algunos de sus actos, es una prueba de adulonería y servilismo, *La Tribuna* que ha apoyado y defendido á todos los Gobiernos es servil y adulona por confesion propia.

Con una circunstancia que es la que hace exacta la calificacion que se dá á sí misma y es la de que ha aplaudido lo que merecia reprobacion, que ha sostenido lo que debia atacarse y sobre todo, que tanto sus ataques como sus defensas han sido injustificadas y sin mas móvil que el interes personal y bastardo.

Como de costumbre pues, la cuz que nos dirigia *La Tribuna* ha dado sobre el aguijon.

La habilidad y el tino para defender á su patron no le va en zaga al que tienen para atacarnos los escritores de *La Tribuna*.

Olvidándose de que *en casa del ahorcado no se debe nombrar la soga*, hablan de Constitucion, de moral, de patriotismo, de honradez política, de lealtad y de otras virtudes que deben sentarle á D. José Cándido Bustamante como pedrada en ojo tuerto.

Ayer sin ir mas lejos se desencadenan los escritores de *La Tribuna*, contra el Gefe Político de Soriano, D. Jacinto Figueroa, por la participacion que se atribuyó en las elecciones de Senador.

No hay calificativo infamante, desde el de *concusionario* hasta el de déspota que no emplee para estigmatizar á *los funcionarios públicos que toman participacion en trabajos electorales*.

El apóstrofe no puede ser mas directo, la cuz no puede ser mas irritante.

El Sr. D. José C. Bustamante debe haber sentido caer sobre su cara toda esa baba inmunda y venenosa que se arrojaba contra el Gefe Político de Soriano.

El *concusionario* y *déspota* é *infame* se llama á un Gefe Político porque se permite declarar pública-

---

tificable indiferencia no enerva la fuerza de la opinion, quedarán afianzadas la honra y la dignidad de la patria, realizándose sus aspiraciones de paz, de libertad y de justicia.

Los últimos restos del ridículo aparato constitucional de las épocas pasadas van á ser arrancadas del Senado, por ministerio de la ley.—Y cuando ese hecho plausible se realiza; cuando el voto de la soberanía vá á reemplazar por verdaderos mandatarios del pueblo, el elemento que asaltó un dia ilegítimamente las sillas del Senado, y que ha aceptado el país en holocausto á la necesidad imperiosa de la paz, ¿no es imprescindible impedir que esa herencia carcomida se conserve, que ese elemento salga por una puerta y vuelva por otra á pesar seis años, ¡seis años mas! sobre los destinos de la patria?

En el caso de repetir con nuestro colega *La Democracia*, aquella alegoría bíblica: no se puede encerrar el vino nuevo en odres viejos.

La ley vá á separar, al fin de este año, del mas alto cuerpo político de la República, la carne corrompida—Regocijémonos por ese hecho; pero tratemos al mismo tiempo de que el elemento que reemplace esa materia corrompida, no sea tan corrompida como ella.

Los hombres del pasado se ván. Vengan los hombres del porvenir, los representantes de las nuevas ideas llamadas á transfigurar la República y á cimentar en ella definitivamente la santa religion del derecho.

Rotos los odres viejos, busquemos nuevos odres, odres sin heces corrompidas, para encerrar el vino nuevo de las aspiraciones patrióticas.

Elementos nuevos, sanos, encuadrados en el movimiento de la reaccion general que se opera:—he ahí lo que se necesita para prestigiar la augusta institucion del Senado, para regenerarla, para hacer que en vez de un anacronismo permanente, en vez de una rémora de todo progreso, en vez de una fuerza que conspira contra la corriente de las nuevas ideas, sea un resorte mas que contribuya á la obra comun de la felicidad de la patria, por la libertad, por la paz, por la justicia, por la verdad de las instituciones.

Es preciso impedir que los violadores de todas las leyes sean investidos con la alta dignidad de legisladores.

Es preciso impedir la repeticion de escándalos tan inauditos como el que acaba de ofrecer al país la mayoría del Senado.

Es preciso impedir que haya en el seno de la Asamblea Nacional hombres que sean partidarios antes que ciudadanos, hombres que en nombre de sus bastardas conveniencias de círculo sacrifiquen el respeto á la ley y la fidelidad al juramento;—hombres, en fin, para quienes tenga mas fuerza obligatoria la voz del interés que la voz del deber.

Es preciso impedir que el cuerpo político llamado á conservar incólume el sagrado depósito de la Constitucion, sea el primero en violarlo, en deprimirlo, en dar al pueblo el ejemplo inmoral de arrastrar por el lodo el monumento augusto de las leyes.

Es preciso impedir que se reproduzcan en el seno de una de las ramas de la Legislatura, las escenas vergonzosas de otras épocas en que la política era un tráfico: en que la conciencia era una mercancía; en que la Constitucion era un trapo inmundo que se colocaba bajo de los sillones para que los Representantes escupiesen sobre él; en que la bandera que flameaba sobre el severo recinto de la ley, era una sucia bandera de enganche!

Es preciso impedir que se haga del Senado una nueva sala de candombe, donde se pisotee como un dia lo dijo *La Paz*, todo lo que hay de augusto y de sagrado, al son del tamboril de *colores menos quince*.

Es preciso dignificar, lo repetimos, esa desprestijiada institucion, trayendo á su seno ciudadanos inteligentes y honorables, que den ejemplo de probidad política, que sean capaces de ser guardianes fieles de la libertad y de la ley, que respondan á las aspiraciones generales del país, y que sigan en vez de contrariarla, la grandiosa evolucion de ideas que al inundar el país como ola jigantesca, mata los jérmenes de las desgracias públicas, abonando el terreno para que jermine en él la semilla del porvenir.

Para representar á un pueblo, es preciso abrigar las mismas ideas de ese pueblo.

Para ser órgano de las aspiraciones de su país, es preciso rendir culto ferviente á esas aspiraciones.

¿Como pueden ser mandatarios de un pueblo los que no son capaces de cumplir el mandato?

¿Como pueden ser mandatarios de un pueblo los que en nombre de sus propios *intereses*, sacrifican las ideas, los principios, las aspiraciones, los intereses de ese mismo pueblo que pretenden representar y dirigir?

«Elegidme, dicen los hombres del bando personal á la República, y yo seré en el seno del poder Legislativo, vuestro eterno enemigo.»

«Elegidme, y yo os daré atentado cuando pidais justicia, yo os daré violacion de la Constitucion y de las leyes, cuando pidais legalidad y derecho, yo os daré corrupcion cuando pidais moralidad, yo os daré guerra cuando pidais paz, yo os daré odios y pasiones raquíticas, cuando pidais fraternidad y concordia.»

Legisladores que harán todo lo contrario de lo que diga la ley;—mandatarios que harán todo lo contrario, de lo que quiera el mandante; representantes que harán todo lo contrario de lo que deseen los representados:—he aquí lo que serian los hombres del pasado, elevados á la categoría de Senadores.

Un pueblo que á tales elementos se entregase seria lo mismo que un enfermo que buscase el restablecimiento de su salud entregándose al cuidado de un médico dispuesto á asesinarlo.

Y el pueblo no puede querer eso.—El pueblo no está ciego para no ver la verdad que hiere sus ojos, como un rayo de luz.

No!—los que se presentan agitando en sus manos esos viejos y funestos programas, no pueden ser consagrados Senadores, por el voto de la soberanía nacional.

Para representar un pueblo, lo repetiremos una y mil veces, para dirigirlo, para ser órgano de sus aspiraciones y guardian del sagrado depósito de sus libertades y sus leyes, es preciso estar identificado con las ideas de ese pueblo, es preciso responder á sus tendencias, es preciso representar la reaccion al bien, á la verdad de las instituciones, al régimen de los gobiernos regulares.

El país quiere justicia—¿Puede ser su Representante el que solo le ofrezca arbitrariedad y atentado?

El país quiere libertad—¿Puede ser su representante el que toda su vida no haya hecho mas que escarnecer ese santo principio?

El país quiere moralidad administrativa—¿Puede ser su representante un paladin de la inmoralidad?

El país quiere efectividad de las instituciones—¿Puede ser su representante el que solo dé una garantía: la de que siempre que su interés de círculo exija la violacion de las instituciones, él las violará una y mil veces, sin escrúpulo?

El país quiere paz—¿Puede ser su representante un apóstol sangriento de la guerra?

El país quiere fraternidad, quiere concordia, quiere que á la sombra del derecho sean iguales todos los orientales—Y ¿puede ser su representante un ciego sectario de la religion maldita de los ódios?

Si tal fuese el resultado de la lucha electoral que vá á librarse, presenciaríamos la anomalía de un pueblo que entrega la direccion de sus destinos á los que solo aspiran á contrariarlos y á llevar á ese pueblo noble y generoso al abismo de que supo librarse con un esfuerzo de tanto patriotismo.

El Senado en todos los pueblos cultos en que existe, es un cuerpo conservador en cuyo seno solo tienen asiento los hombres de Estado mas distinguidos y mas sabios—En la Cámara de Representantes, cuerpo de origen popular directo, forman los hombres jóvenes que inauguran recien su carrera política, llevando en su alma el fuego de los primeros años y sintiendo bullir en su cerebro todas las ideas atrevidas que dominan en las variables opiniones populares—Es la fuerza progresista que marcha y que avanza impul-

---

ciudadanos que ademas de su honorabilidad y de su patriotismo, den garantías de que no representan la nulidad en el seno de la Cámara de Senadores.

Ese es el gran problema que el país está llamado á resolver.

Ese es el patriótico propósito que debe animar á todo ciudadano que estime á su país y que se estime á sí mismo.

Impidamos el triunfo del candombe que es el triunfo de la ignorancia y de la corrupcion.

Los elementos sanos deben ponerse de pié, unirse y estrechar sus filas, para salvar junto con la dignidad del país, su libertad y su porvenir.

La patria está antes que todo—Todas las necias rivalidades deben caer ante ella.

Insensato y criminal seria hacer cuestion de nombres propios de lo que es cuestion de intereses nacionales y aspiraciones patrióticas.

Es muy legítimo abrigar simpatías personales hácia tal ó cual candidato digno, pero creemos que es mas legítimo aun y mas noble, posponer esas simpatías, prestigiar otro candidato cualquiera que teniendo mas probabilidades de triunfo represente las mismas tendencias políticas, y agruparse en torno de la buena causa, para salvar unidos al país de la restauracion que lo amenaza.

Es acto de abnegacion cívica y patriótica perseverar en estos propósitos.

Incitamos á nuestros amigos á obrar en ese sentido.

Las divisas añejas de odio y esclusivismo deben ser arrancadas, para colocar en su lugar todo buen ciudadano una única divisa:—la honradez y el patriotismo.

No debe haber entre los elementos sanos del país, mas que una aspiracion, alta y generosa:—impedir por medio de la eleccion de candidatos honorables, cualesquiera que sean sus nombres, el triunfo del elemento que representa, como lo ha dicho *La Democracia*, una amenaza para todo habitante del Estado, para todo el que tiene alguna libertad que sostener, algun derecho que salvar, algun interés legítimo que defender.

Por nuestra libertad y por la de todos!

El Jurado y el Juicio

DEL SR. D. GERÓNIMO TORIBIO CONTRA D. AMÉDEO ERRECART.

El veredicto del Jurado ha dejado definido este juicio para el Sr. D. Gerónimo Toribio de la manera mas satisfactoria, pero ante la opinion pública hay algo que hacer todavia por parte de la prensa independiente y sincera á fin de dejar constatado una vez mas que el jurado ha sabido en este caso como en la generalidad de los casos responder á sus altos y populares mandatos.

Para los que asistieron al juicio, no puede ser dudoso que el Sr. Toribio por el órgano de su defensor, levantó los cargos espresamente formulados por el Sr. Errecart, y en los cuales se basaba para cubrirlo de improperios y de epítetos los mas infamantes, llegando hasta decir que en *balde solicitaria ese ciudadano patente de honorabilidad, porque solo encontraria la burla y el desprecio de los hombres honrados que lo declaran Colector indigno, con la conciencia de su propia verguenza, y lleno de una desfachatez y de un cinismo sin iguales.*

El cargo que el Sr. Errecart formulaba y en que se basaba para motejar en esos términos al Sr. Toribio era el siguiente:

Hacia cargo al Sr. Toribio de haber celebrado arreglos fraudulentos entre gallos y media noche con los contrabandistas de la Aduana y labrádose de esa modo una fortuna usurpada é inmoral.

Para hacer aparecer este hecho mas odioso figuraba el Sr. Errecart que una de las casas contrabandistas, con quien se habia entendido no era estraña al Ministro de Hacienda de la época, y que los manejos del Sr. Toribio habian sido preparados en complicidad con aquel Ministro.

Entretanto, véase como pasaron los hechos á que el Sr. Errecart se refiere, segun consta de los documentos oficiales presentados por el Sr. Toribio.

Como se sabe, la ley de Aduana (art.) adjudica al denunciante de un contrabando, la mercadería contrabandeada ó su importe, reservando solo al Estado el importe del impuesto, derecho que es comun á todos los empleados desde un mozo de confianza hasta el Colector mismo.

El Sr. Toribio siendo Colector de Aduana denunció en virtud de aquel derecho *espresamente consignado en la ley* dos contrabandos hechos por las casas de Courras y de Le-Hir y Barnett, y como estando interesado en esos contrabandos no podia formar parte del Tribunal de Comisos, lo significó así al Ministerio de Hacienda para que dispusiese quién lo habia de subrogar, á lo cual contestó el Ministerio que entendiese en casos tales el Contador 1.º D. Rafael Ximenez.

Así se hizo, pero como tanto la casa de Courras como la de Le Hir y Barnett se presentaron confesando el hecho del contrabando, y manifestándose dispuestas á someterse á sufrir la pena establecida por la ley—la pérdida de la mercancía ó su importe y el pago de los derechos, la Colecturía consultó lo que debia hacerse y el *Ministerio de Hacienda resolvió que se aceptase el pago de las mercaderías y de los derechos y que se mandase sobreseer en la causa.*

Así procedió el Sr. Colector provisorio y en su virtud se mandó hacer el aforo de las mercancías contrabandeadas por uno de los vistas; se practicó luego la liquidacion y se hizo la distribucion con arreglo á la ley, todo sin omitir uno solo de los trámites establecidos.

El Sr. Toribio presentó testimonio íntegro, en lo sustancial al menos, de los espresados espedientes, y es de ellos que resulta lo que dejamos relatado, como es de ellos que resulta que en la fecha en que se verificaron aquellos contrabandos no era Ministro de Hacienda D. Duncan Stewart á quien se supone sócio de la casa Courras ya en aquella fecha, sino el Sr. D. Daniel Zorrilla.

¿Qué hay de irregular, de ilegítimo, de abusivo y de criminal en este proceder de D. Gerónimo Toribio?

Usó del derecho que la ley le acordaba como á uno de tantos empleados de Aduana; se eliminó del conocimiento del asunto y percibió lo que por la ley le correspondia en el modo y forma dispuesta por el Ministerio de Hacienda.

Y ni siquiera ha podido objetarse con razon que la resolucion del Ministerio de Hacienda perjudicaba al Estado y favorecia al Sr. Toribio.

Los comerciantes se sometieron á pagar el importe de la mercancía y el importe de los derechos, *única pena que la ley fulmina en el caso de contrabando.*

---

echando espumarajos por la boca y rechinando los agudos dientes.

«Esta es la situacion en que me gusta contemplarla, en el frenesí de la ira, en la tempestad de la cólera. El torrente que brama espumante, es siempre magnífico para el espectador, aunque sus aguas vayan mezcladas de cieno.

«Y como estas situaciones no son frecuentes en *La Tribuna*, pues mas que bacante parece de ordinario una Maritornes soñolienta y restregándose los hinchados párpados; me apresuro á gozar de ellas con avidez, como el que no dispone mas que de un cuarto de hora y tiembla por el triste cambio de decoracion.

«Señor, señor, que acentos roncos y guturales desgarran los aires! Si estará cerca una banda de chacales, ó una jauría de perros cimarrones? O es una feroz insurreccion popular, en que la muchedumbre desenfrenada, semejante á un Océano rugiente, á una horda de caníbales, atropella por todo, salvando toda valla, y levanta la sangrienta pira de los humanos sacrificios?

«Oigo los roncos sones de la mortal contienda, el grito implacable, el salvaje alarido de la horda precipitándose triunfante sobre el enemigo rendido.

«Oigo las carcajadas de horrible alegría de los triunfadores, las imprecaciones y las amenazas contra los vencidos, el chisporroteo de la hoguera que va á recibir los despojos humanos, mas tarde devorados por los chacales vencedores.

«Oigo el canto de guerra de los vencidos, desafiando todavia á sus salvajes vencedores, irritando su rabia y su saña feroz.

«Oigo los ruidos del banquete de los caníbales despedazando y triturando los sangrientos miembros de sus víctimas.

«Todos esos horrores he visto pasar cuando he leido el artículo de *La Tribuna*, que nos amenaza con los furores de la revolucion de Lima, que amenaza al partido conservador con el suplicio del fuego lento, y con comerse y engullirse á cada uno de sus miembros como quien se devora un pichon ó una pechuga.

«Nunca habia visto á *La Tribuna* tan brava, tan hermosa y gallarda en su furor, con sus gestos de bacante, con sus alaridos salvajes y con sus gritos de chacal.

«Indudablemente debe arreciar la tormenta, deben haber malas noticias electorales, cuando *La Tribuna* apela á sus grandes medios, haciendo relucir el puñal y calzando el coturno de la tragedia.

«O mas bien tal vez quiera con sus ademanes de energúmeno y sus rugidos de fiera hambrienta, ocultar la pobreza de las razones en que se funda la resolucion de la mayoría candombera del Senado; acaso quiera acallar la voz severa y el fallo fulminante de la opinion.

«De todos modos nos gusta contemplarla así, como nos gusta el empeque furioso del jabalí que se revuelve contra el cazador cuando vá á recibir el golpe mortal.

«En otro tiempo se decia que los reyes debian morir de pié.

«Ahora *La Tribuna* quiere morir con el candombe y con el círculo de los energúmenos haciendo honor á su vieja divisa de guerra; quiere morir rabiando en medio de la desesperacion y en la impenitencia final de los réprobos.

«¡Magnífico espectáculo, á fé, para los mal intencionados como yo, el espectáculo de una alma condenada que se llevan los diablos!

Humbug.

(*La Democracia*.)

SECCION OFICIAL

Junta E. A. del Departamento.

Durazno, Agosto 11 de 1873.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Saturnino Alvarez

Exmo. Señor:

Vengo á poner en conocimiento de V. E. que habiendo renunciado los miembros de esta Corporacion D. Paulino Mato, D. Isidoro Labandera, D. Gerónimo Parallada, D. José A. Fernandez, D. Tomás Parallada, D. Cárlos de los Reyes, D. Rafael E. de los Reyes, D. Antonio Saprisa, D. Cárlos Larraud y D. Rosendo Wilque, y encontrándose en ejercicio D. Rafael E. Saavedra, D. Alfredo Parodi, D. Manuel Varela y el que suscribe, hay minoría.—En su consecuencia es de urgente necesidad la reeleccion de tres titulares y siete suplentes, sobre cuyo caso V. E. se ha de servir resolver.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Pedro Pallares—Justo I. Ortiz, secretario.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 27 de 1873.

Vista al Fiscal

ALVAREZ.

Exmo. Sr.:

El procedimiento indicado por el Presidente de la Junta E. Administrativa del Durazno, es el que corresponde adoptarse en el caso, para que aquella corporacion casi disuelta por la renuncia de tres de sus miembros titulares y siete suplentes, sea integrada con el personal que le acuerda la ley.

V. E. podria, pues, si lo tiene á bien, disponer que se practiquen elecciones para llenar las plazas vacantes, debiendo los nuevamente electos, desempeñar sus cargos por el tiempo que faltaba á los renunciantes.

Montevideo, Setiembre 3 de 1873.

Eduardo B. del Pino.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Setiembre 11 de 1873.

Conforme con el dictámen Fiscal, téngase por resolucion practicándose los trámites legales.

Al efecto, llámese á propuestas para la impresion de los cuadernos del Registro Cívico que fueren necesarios. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Agosto 12 de 1873.

Exmo. Señor:

Esta Corporacion en sesion del 9 del corriente ha resuelto dirijirse á V. E., para que se sirva ponerlo en conocimiento del Superior Gobierno solicitando que no se admitan en lo sucesivo denuncias de los terrenos que correspondian al Egido de la ciudad y á los propios del extinguido Cabildo de Montevideo

---

Es sabido que este indígena, prestigioso entre las tribus de Calfucurá, ha sido uno de los mas sangrientos y terribles caciques de la Pampa y fué hecho prisionero en un campo de batalla.

—Ayer ha llegado á esta ciudad en el vapor *Espora* el Sr. Comandante D. Martin Guerrico, gefe de la division naval en observacion en la costa del Uruguay.

Viene á conferenciar con el Gobierno sobre asuntos del servicio.

—El criminal Iracain ha sido puesto á disposicion de S. E. el Sr. Ministro del Interior de la República; quien conferenció con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, á fin de hacer los arreglos convenientes con las autoridades de la República Oriental de que es súbdito el delincuente y en cuyo territorio cometió los delitos de que se le acusa.

Se dice que ayer ha salido á campaña el ejército del Paraná comandado por el Sr. Ministro de la Guerra.

—Leemos en *La República*.

—Por una persona respetable llegada ayer de la Provincia de Entre-Rios, el Sr. Garcia, hermano del senador por esa Provincia, sabemos positivamente lo que está sucediendo en el ejército del rebelde Lopez Jordan.

Aquel señor fué tomado prisionero por las fuerzas rebeldes, en cuya compañía ha permanecido algunos meses hasta que pudo escapar milagrosamente.

Horroriza oir contar los hechos sangrientos que están cometiendo Lopez Jordan y sus beduinos.

El terror es el medio de que se vale para hacerse de fuerzas.

Diariamente degüella á gran número de infelices que quieren escapar de sus inhumanos procederes.

Un dia que temia la fuga de algunos de sus soldados, hizo formar á 70, y les previno que serian degollados en caso de consumar semejante atentado, desertando de las filas de los *Libertadores de Entre-Rios*.

En presencia de estos 70 infelices degolló á dos.

Hay una completa desmoralizacion en su ejército malísimamente equipado. Las fuerzas que tiene consigo solo alcanzan á 1,500 hombres.

Cuando la derrota de Leiva, fué completa la dispersion.

Este caudillo llegó á pié al campamento de Jordan, sin calzado ni sombrero, pues los habia perdido en la fuga.

Poncho y calzoncillos era lo único que lo cubria.

Pudo muy bien caer en manos de las fuerzas nacionales si estas lo hubieran perseguido dos leguas mas.

El prisionero de que hablamos al principio era prevenido todas las noches antes de acostarse que al dia siguiente seria fusilado con algunos de los que lo acompañaban, palabras que eran acompañadas con toda clase de improperios.

Este señor, sufria horriblemente, pues era testigo de las escenas mas espantosas que por falta de tiempo no las detallamos para que sean conocidas del lector.

Véase hasta donde llega la maldad.

En los bosques hace colgar de los árboles las cabezas de los degollados para ejemplo de sus soldados, infundiendo de este modo el terror.

Ha saqueado de la poblacion 100.000 cueros mandados al Estado Oriental. Otros cien mil los tiene en su campamento.

GACETILLA

Teatros—Concurrido estuvo San Felipe el mártes representándose la popular zarzuela *Los Diamantes de la Corona*; la Sra. Garcia, Astort y Allú caracterizaron bien sus papeles y fueron aplaudidos.

* * *

Una inmensa concurrencia llenaba Solís la noche del miércoles para el beneficio de la Sra. Biancolini merecidamente admirada de nuestro público por su grande habilidad escénica y su voz magnífica y excepcion manejada por ella con singular maestría.

Las salvas de aplausos eran frecuentes y prolongadas, particularmente cuando cantó la *Cenerentola*.

¡Imprudente Biancolini!

Ella creyó que el público se dé por satisfecho con haber oido ese trozo bellísimo y ejecutado maravillosamente; se equivocó; el público quiere oir ahora toda la ópera.

Aviso á quien toca y déjense de escrúpulos infundados.

La Sra. Biancolini recibió valiosos regalos, cuya enumeracion hallarán nuestros lectores en la gacetilla del *Siglo* de ayer. Por ella hase visto que si el público está satisfecho de la Biancolini, esta debe estarlo tambien de aquel.

En cuanto á *Romeo y Julieta*, la Biancolini fué segundada á las mil maravillas por Piccioli y su simpática señora.

* * *

Para el 26 se anuncia el beneficio de Piccioli, del simpático tenor á quien debemos todos los frecuentadores de Solís tantos ratos deliciosos; de Piccioli que entusiasma al público con su mímica y le arrebata con la dulzura inefable de su canto. Para esa noche se dará el *Ruy Blas*, coadyuvando á Piccioli, la Biancolini y Rossi Ghelli. ¡Qué trinidad magnífica! Esa funcion hará época en los anales de Solís.

* * *

Acabamos de mencionar á Rossi Ghelli.

Este excelente artista debutará esta noche en el *Trovador*.

Los *dilettanti* no deben dejar de ir á saludar al barítono que tantos aplausos les mereció ahora dos años.

* * *

En Cibils reapareció por vez primera (en *la Iluvia y el buen tiempo*) Mlle. Duplessy; la distinguida artista ha sido recibida del público con las demostraciones de aprecio que su talento merece y que ella se apresuró á justificar representando, perfectamente su papel.

Mlle. Hadamard, Brebion y Remeal fueron tambien muy aplaudidos.

La concurrencia era apenas regular.

¿Qué hace la poblacion francesa que no proteje como puede y debe á tan excelente compañía?

* * *

En San Felipe, por el contrario, el público afluye numeroso.

El primer acto de *Catalina*—el único que presenciamos—fué bien dado; y lo hubiese sido mejor si la protagonista hubiese tenido mas *entrain*.

Nos dicen que los dos actos siguientes, estuvieron mejores y que el público salió muy satisfecho y pidiendo la repeticion de la zarzuela.

Doroteo Sosa fué remitido preso por la 6ª seccion de serenos por haberse introducido en la pastería sita en la calle de los Andes núm. 87, con la idea de robar, siendo tomado en momentos de querer salvar las paredes para fugarse.

Han entrado 4 presos, igual número salió en libertad y uno pasó al Crimen.

Como caido del Cielo—En Buenos Aires acaba de ocurrir un hecho que si bien nada tiene de estraordinario merece narrarse.

Residian en el Riachuelo cuatro menores, dos varones y los demas mugeres, hijos de un jornalero llamado Pedro Renualdo, quien habia tenido la desgracia de perder á su esposa.

Al poco tiempo falleció él tambien dejando á aquellas tiernas criaturas en la mas extrema miseria.

El mayor de los niños tenia sobre sí la mision de velar por la subsistencia de sus hermanos y procurar su educacion.

Pero, careciendo de recursos y no bastando su trabajo personal, para cumplir tan noble deber, tuvo que implorar la caridad pública, y justo es decir que la encontró en todas las personas que conocieron ese cuadro de miseria.

Pero, los auxilios que recibia no eran suficientes para suplir las múltiples necesidades del hogar.

En tan críticas circunstancias, la fortuna premió la honradez y la virtud.

La jóven, en efecto, limpiando algunos muebles halló en uno de ellos, una libreta de banco, á nombre de su padre y que acreditaba un depósito importante de dinero.

Aquel, como murió repentinamente, no pudo anunciarles la existencia de ese objeto.

Este feliz hallazgo, cambiará la triste situacion de los huérfanos.

Langosta y piedra—Dice un colega de Córdoba que el Departamento de la Punilla ha sido visitado por una manga de langosta, que ha talado completamente los campos.

Los punillanos se quejan, y con razon, de tan fatal huésped.

Hácia el Sud ha caido una manga de piedra que ha destrozado completamente varias chacras.

Tambien ha causado otros perjuicios.

Será verdad?—Un colega de la Asuncion dice que el General Mitre recibió momentos antes de partir, unos telégramas que el *Cisne* recojió de Corrientes, en que le anunciaban se precaviere por cuanto se sabia de cierto intentaban contra su vida.

Esta noticia la da el *Paraguayo*.

El diario dice:

«Es público que el Gobierno dirigió una nota, momentos antes de partir el General Mitre, en que le pedia la desocupacion del Chaco por las fuerzas argentinas.

Lo que ignoramos es lo que contestó el diplomático, á solicitud de tanta trascendencia.

El Correo de Europa—Se anuncia en la vecina orilla la próxima llegada á esta capital del Director del *Correo Español*, con el objeto de fundar un diario aquí con el título que encabeza estas líneas.

Venga en hora buena el futuro colega, que aquí hay sitio para todos.

La muceta y el roquete—Los pueblos se han conmovido al tener conocimiento de una solicitud que publica el *Porvenir* de Salta por la que venimos á saber que aquel venerable cabildo eclesiástico ha obtenido de su Señoría el estupendo privilegio de usar muceta en vez de roquete como lo ordena el rito.

Esta bella é importante reforma en la *toilette* de aquellos respetables canónigos, ha sido reputado por algunos malvados, como un rasgo de *coquetería*, pero nosotros sostendremos siempre lo contrario, asegurando que esta gran innovacion contribuirá eficazmente al esplendor del culto, propagacion de la fé católica, mejoramiento moral y santificacion de las almas.

Mortalidad—DIA 19: Augusto Denid, francés, 42 años, casado; un párvulo, oriental, momentos; Ramon Astengo, oriental, 3 1/2 meses; Cristina Emanuel, oriental, 6 meses; Ignacio Carcavello, oriental, 18 meses.

Secretaría de la H. Cámara de Representantes—Montevideo, Setiembre 20 de 1873. La Cámara se reune hoy á las 7 de la noche, para dar cuenta y considerar en 1ª discusion el asunto repartido con el núm. 31.—*Minujín*.

A Villa Colon!—Es sabido que Previtali, aquel simpático Previtali que en sus buenos tiempos pulsaba la vihuela y cantando endechas amorosas al clarer de la luna, obligaba á las muchachas á que le llamasen el ruiseñor de la noche, ha echado la música á otra parte y volviéndose positivista, dedica hoy sus facultades vocales al *no hay quien dé mas.... y lo digo por última vez*; en el ejercicio de rematador, profesion noble y lucrativa y para la cual solo son competentes los hombres como Previtali.

Pues bien: este amigo remata mañana en villa Colon magníficos terrenos, pudiendo transportarse la concurrencia gratis et amorem por el Ferro-Carril y sin necesidad de proveerse de boleto.

Aun cuando Previtali no lo anuncia, como es mas rumboso con lo suyo que muchos de nuestros tipos con lo ageno, nada estraño seria que se le antojase sorprender á los asistentes á su remate, con algo para entretener el diente y refrescar la boca.

Recuérdese pues, el remate de Previtali en Villa Colon, y léase una vista por la Seccion *Intereses materiales*, en la que va un suelto con detalles interesantes sobre el particular.

Cámara de Representantes—En la sesion de antenoche se consideró en general y particular, el siguiente proyecto de ley aprobatorio de la convencion ajustada entre los plenipotenciarios de la República y del Reino de Italia.

PROYECTO DE LEY

Art. 1º Apruébase la Convencion ajustada y firmada en Roma entre los Plenipotenciarios del Reino de Italia y de la República, el 5 de Abril último.

Art. 2º El servicio de intereses y amortizacion de la deuda reconocida por dicha Convencion, deberá hacerse por la Junta de Crédito Público del Estado.

Como en este proyecto la Comision de Legislacion de la Cámara de RR. agregó el 2º artículo que no existia en el proyecto sancionado por el Senado, dió lugar él á una detenida discusion en que se manifestaron los inconvenientes que ofrecian los términos en que estaba concebido, resultando de ella la aprobacion del artículo 1º tal como está, y del 2º con modificaciones que importan la modificacion del artículo 5º de la Convencion, que determina, que las cantidades destinadas al servicio de los intereses y amortizacion, se entregase en un Banco de nuestra capital para efectuarse.

La primera misa—Hoy se celebrará la primera misa en la Capilla provisoria del pueblo L. Paz á las 11 de la mañana, que es la hora de llegada de-

caballeros brasileros visitaron los cuarteles donde fueron entusiastamente recibidos.

Adoquinamiento—La Direccion General de Obras Públicas empezó ayer el reparto de circulares á los propietarios, invitando á los que quieran suscribirse para el adoquinamiento del frente de sus propiedades, á razon de 4 pesos la vara lineal.

A la Comision de Salubridad—El café de «L'Esperance,» situado en la calle Treinta y Tres entre Cerrito y Piedras y donde fallecieron varios en la pasada epidemia, continúa aun cerrado, sin que hasta hoy, al menos que se sepa, la Comision de Salubridad haya procedido á la desinfeccion de esa casa.

Preferimos correr el riesgo de que la Comision nos tape la boca probándonos que con esa casa se ha procedido como con las demás del barrio, antes que dejar de denunciar lo que en caso de negligencia, podria constituir un peligro para la poblacion.

El Trovador—Sabemos por persona que asistió al ensayo de esta popular ópera de Verdi, que la Sra. Biancolini obtendrá aplausos merecidos en union del simpático Rossi Ghelli, á quien la enfermedad que lo aquejó, no ha alterado la armonía y potencia de su voz.

Confiamos en que la asercion de nuestro amigo será corroborada esta noche con la ejecucion del *Trovador*.

Barca á pique—Al O. ¼ S. O. del Banco Chico tuvo lugar anteanoche un choque entre el vapor italiano *Espresso* que venia de Buenos Aires y la barca española *Jóven Estilia* que se dirigia á Zárate.

La barca se fué inmediatamente á pique, salvándose los pasajeros por los auxilios del *Espresso*.

No hay mas detalles hasta ahora.

Ojo al Cristo—*Los diarios* de Buenos Aires, recibidos ayer, dicen que el 9 del corriente habia ocurrido un caso de fiebre amarilla en Rio Janeiro.

Por otra parte, el *Jornal do Commercio*, de última fecha llegado ayer por el *Hipparchus*, dice que el Emperador se habia dirigido á la cámara municipal, exigiendo la adopcion de medidas higiénicas en prevision de una nueva epidemia.

Malunitur!

Las adivinas—Consideramos aplicable en parte á lo que pasa entre nosotros, la nota que acaba de dirigir la Municipalidad de Buenos Aires al Tribunal de Justicia, con el objeto de evitar la inícua especulacion que hacen de la gente ignorante porcion de tituladas adivinas.

Aquí tambien se ha extendido bastante ese género de industria, y aun cuando en principio creyésemos que no puede prohibirse absolutamente, deberia cuando menos impedirse la publicidad que dan á su ejercicio inmoral las tituladas adivinas, anunciándose por los diarios y hasta en carteles como lo hizo últimamente con escándalo de nuestra sociedad una *Zulma, adivinadora del presente y del porvenir*.

Hé aquí los conceptos de la Municipalidad de Buenos Aires en su nota al Tribunal:

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1873.

Al Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.
Dr. D. Andrés Somellera.

En uso de las atribuciones que el art. 18 de la ley orgánica confiere á la Municipalidad, tengo la honra de dirigirme á S. S. llamando la atencion del Superior Tribunal que tan dignamente preside, sobre la práctica de un comercio infame que en obsequio á nuestra civilizacion actual y de las buenas costumbres de este pueblo, conviene prohibir por una represion severa.

Desde hace algun tiempo se han establecido en esta ciudad con gentes de sospechosa condicion, que pretendiendo ejercer el arte supuesto de la adivinacion, explotan en su provecho las más estúpidas farsas, la candorosa credulidad y la ignorancia supersticiosa de aquí como en todos los pueblos, son víctimas inocentes los pobres de instruccion y de fortuna, los que con la esperanza de mejorar su suerte por medio de la investigacion del porvenir entregan sus miserables ahorros, hasta lo necesario para su alimentacion en manos de esos holgazanes sin conciencia, que hallan tanta necesidad con la tranquilidad del espíritu que aquellas aportan al seno de las familias y suelen causar su desgracia.

S. S. sabe que el ejercicio de tan infame industria fué siempre castigado en todos los países cultos y en todas las épocas; y convendrá conmigo en que Buenos Aires no puede ser ofendido con la continuacion de una culpable tolerancia sobre el particular.

Nuestra legislacion vigente determina penas que, por su pesenia severidad, conveniente sin duda en la [illegible]

dos expresamente como para este clima, (de lo cual se ocupa mi antecesor D. Luis Heireche) de un sistema de los mas modernos y mejores que se conocen hoy dia, son de fierro, para que el cambio de estaciones no les perjudique en nada, la voz de estos hermosos instrumentos es de tanta fuerza como los de pierna-cabzon, estos pianos y de otras fábricas se venden garantidos y á precios muy módicos.

Al mismo tiempo participo que dentro de pocos dias, recibiré un hermoso surtido de harmoniums violines y otros instrumentos. Para mas pormenores, dirigirse á la mencionada casa, del señor

German Luschner.

Pianos pagaderos al contado ó por mensualidades—En el depósito calle Ituzaingó número 185, hay de todas clases y fábricas de Francia. f.6 perm.

Un artista—El renombrado Alsina pintor, retratista al óleo, autor de los retratos del Sr. Gomensoro, del actual Presidente D. José Ellauri, del Sr. Folle, de la señorita Marquez y muchos otros, que atestiguan que es el mejor retratista de Montevideo, se separó de la sociedad de Fleurquin y Danz, y ha puesto el estudio de pintura en la calle del 25 de Mayo núm. 259 en donde hemos visto que pintaba el de D. Francisco Estevez, y no dudamos que será como todas sus demás producciones artísticas, obra de gran mérito. El de la Sta. Marquez se puede ver en la sociedad de Fleurquin y Danz. s.15-un mes.

SOLICITADAS

Sr. Director de *El Siglo*.

He leido con profunda indignacion el artículo que publican y suscriben en «*La Tribuna*» *Marcelino Requin, Joaquin Palacio y Francisco Garcia*, acusándome de haber cometido con ellos actos verdaderamente inquisitoriales.

Declaro que es falso cuanto á ese respecto exponen los citados individuos y calculado únicamente para escapar á las consecuencias de las declaraciones que prestaron ante mí, confesando haber sido los autores del robo con asaltamiento hecho al vecino del Miguelete D. Antonio Beran.

Pido, pues, al público y en particular á mis amigos que suspendan su juicio hasta tanto que se termine el sumario que se está instruyendo con toda severidad, y en el cual como prenda de imparcialidad ha empezado con mucho acierto por suspenderme de mi empleo el Sr. Gefe Político.

Sírvase Vd. publicar estas líneas que se lo agradecerá su atento y S. S.

7636 — *Angel Farías.*

Señor Redactor de *El Siglo*.

Como bajo la palabra de la Redaccion de este diario se dá por verdadera la falsificacion que se me atribuye en unas notas del Coronel Don Sandalio Ximenez, me dirijo á la misma Redaccion para decirle: que todos y cada uno de los fundamentos de su publicacion son como ciertos objetos que la luz del sol nos los presenta á una larga distancia como reales, siendo ilusorios.

Con los resultados del juicio, he de probar eso mismo; y lo que hoy no puedo decir por que conviene á mi defensa reservarlo, lo diré cuando se hayan producido esos resultados, y con ellos espero que tendrá que rectificar sus avanzados conceptos.

Juro á Dios, y juro solemnemente ante todo el pueblo, que me he de vindicar con usura de los cargos infamantes que á tal respecto se me hacen y que vd. ha venido á acoger con tanta ligereza.

Quedo de V. atento y S. S.

Nº 7656 — *Calixto Olmedo*

Otra causa mas del célebre D. Andrés H. Gazzam

Esto demuestra quién ha sido el Júez de Paz de Palmira.

Juan de Cominges.

AVISO JUDICIAL

JUZGADO ORDINARIO

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Andrés H. Gazzam para que en el término de treinta dias, contados desde la fecha, se presente en este juzgado á oir sentencia recaida en la causa que le ha promovido D. Manuel de Castro por daños y perjuicios.

Nueva Palmira, 12 de Setiembre de 1873.

de los interesados, el dia 20 del corriente á las dos de la tarde.

Guadalupe, Setiembre 17 de 1873.

s. 20-3 — *Luis Peil*, Oficial 1º

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO PACIFICACION 2ª SÉRIE

Desde el 20 del corriente quedan cerradas las transferencias del referido Empréstito.

Montevideo, 18 de Setiembre de 1873.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

s18-3 — *Cayetano Alvarez*, Secretario.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

5ª FUNCION DEL 2.º ABONO

El sábado 20

[illegible]

SEÑOR ROSSI GHELLI

Con la ópera en 4 actos, del maestro

G. VERDI

TROVADOR

Desempeñada por las Sras. Biancolini y Escalant y los Sres. Zucchi, Rossi Ghelli, Buzzi, etc.

A las 8 en punto.

NOTA.—Queda abierta una segunda temporada de 15 funciones con el 10 p.% de rebaja, en la boletería del teatro.

OTRA.—Despues de la funcion, habrá trenes para todas direcciones.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

9.ª y 10.ª funcion de abono

Para el sábado 20 y domingo 21 de Setiembre

SABADO

Se pondrá en escena la zarzuela nueva en 3 actos:

EL SUEÑO DE UNA NOCHE DE VERANO

Desempeñada por las señoras Garcia, Quesada y los señores Astort, Atilano, Galvan y cuerpo de coros.

En el 3er. acto la Sra. Garcia cantará una ROMANZA escrita para ella por el director D. Ricardo S. Allú.

DOMINGO

Se pondrá en escena la chistosísima zarzuela en 2 actos:

El Postillon de la Rioja

Ejecutada por las señoras Garcia, Barreda y los Sres. Astort, Atilano, Villarreal, Allú, Galvan, Larraya y coro de ambos sexos.

Dando fin con la graciosa zarzuela nueva:

La Soirée de Cachupin

Desempeñada por las Sras. Quesada, Barreda y los Sres. Allú, Villarreal, Atilano, Carbajo y coro de ambos sexos.

A las 8.

NOTA.—El mártes próximo, «Amazonas del Tormes» y «El Pleito».

No olvidarse que la Iglesia y el Colegio están en construccion, lo que pueden ver todo el que vaya á VILLA COLON. 7652-20-2

Por el mismo

FOMENTO MONTEVIDEANO

POR ÓRDEN DE LA COMISION LIQUIDADORA

GRAN REMATE DE TERRENOS

Terrenos conocidos por de Aguiar, en las inmediaciones del Cerrito, atras de la quinta de Jackson.

El 28 del corriente, á la una en punto de la tarde, venderemos estos preciosos terrenos divididos en solares al alcance de todos, perfectamente situados.

Oportunamente repartiremos planos del terreno.

Las condiciones de la venta, serán al contado. 7362-s11-

Por el mismo

TERRENOS EN EL REDUCTO

QUINTA CONOCIDA POR DE COUTO

Al lado de la estacion del Tramway.

El domingo 21 del corriente á las cuatro en punto de la tarde venderemos una fraccion de terreno en esta pintoresca localidad, propia para la construccion de casas de recreo.

La comodidad de tener el tren á la puerta debe llamar la atencion de las personas que deseen pasar la estacion de los calores con toda seguridad y libres de los sobresaltos de las epidemias.

Para informes casa del rematador Ituzaingó núm. 112 altos. 7533-s17-5

Por el mismo

Gran é importante remate de preciosos terrenos en las TRES CRUCES situados frente á los terrenos de la Comercial—á una cuadra de la PLAZA DE FRUTOS y á CINCUENTA varas de la ESTACION DEL FERRO-CARRIL A PANDO.

El Domingo 5 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de DIEZ preciosos solares, situados en uno de los mas pintorescos locales de las Tres Cruces, propios para construccion de casas de recreo.

Estos solares son compuestos de 12 varas de frente por 30 de fondo.

Recomendamos puntualidad pues tenemos órden de realizar á la mas alta oferta.

Oportunamente repartiremos el croquis del terreno. 7535-s.17-17.

Por el mismo

DE UNA JARDINERA y UN HERMOSO CABALLO, perteneciente al intestado Sarniguet. ENFRENTE A LA BOLSA DE COMERCIO—Por órden del Juzgado de Intestados de la 1.ª Seccion.

HOY Sábado 20 del corriente, á la una en punto se venderá á la mas alta oferta y dinero de contado una jardinera y un hermoso caballo que perteneció al intestado Sarniguet.

El que quiera hacerse de un hermoso y buen caballo no debe faltar á este remate. 7551-s 17-4.

Por el mismo

DE MUEBLES

El lúnes 22 del cnte. á las 12 en punto venderemos los muebles que adornan la casa calle de la Colonia núm. 196 cuyo detalle es como sigue:

SALA—Una mesa de centro jacarandá con piedra mármol, un juego de sala compuesto de 12 sillas, dos sillones, 1 sofá, una alfombra de tripe, rinconeras, lámparas, floreros etc. etc.

ANTE-SALA—Un riquísimo ropero de caoba con espejo, un confidente, 6 sillas, 2 sillones, un tocador, una mesita incrustada, una alfombra de tripe, etc., etc.

1er. APOSENTO—1 cama caoba, una mesa de luz id., un lavatorio, una cómoda, un ropero caoba, 6 sillas esterilla, una alfombra de tripe, etc., etc.

2º APOSENTO—Una cómoda con piedra mármol, 2 camas, un lavatorio, un tocador para afeitarse, 6 sillas un ropero, alfombras etc.

3º APOSENTO—Un lavatorio, una cama de fierro, una cómoda caoba, 6 sillas, alfombra, etc.

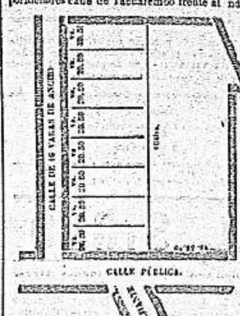
ESCRITORIO—Un escritorio caoba, una biblioteca id., 6 sillas, 2 sillones, alfombra etc.

COMEDOR—Una mesa comedor para 18 cubiertos, un aparador, 12 sillas, 2 sillones, alfombra, loza y cristales, etc.

PATIO—UNA CANTIDAD DE PLANTAS DE MERITO; EN TINAS.

COCINA—Un rico fogon económico con su caño correspondiente en perfecto estado. 7571-s20-3

[illegible]



[illegible]

RELOJERIA Y JOYERIA ALEMANA

DE

ALBERTO RIECK

Núm. 362 — Calle del 25 de Mayo, — Núm. 362

(ENTRE CÁMARAS Y CERRO)

El dueño de este establecimiento ofrece al respetable público un selecto surtido de artículos concernientes al ramo: relojes de oro y plata, remontoirs, cronómetros de bolsillo de las mejores fábricas, joyas finas, francesas y alemanas, relojes de mesa y pared. Todos los artículos que salen de la casa, serán garantidos.

Especialidad en composturas de relojes á precios módicos.

Generalmente se cree, que el modo de componer un reloj es limpiarlo y cuando mas, si hay alguna pieza rota ó gastada, poner otra nueva de las que vienen hechas y concluidas de las fábricas; y sin embargo es ese un error. Ya es tiempo de hacer la luz respecto á ese oficio sumamente difícil, y el cual exige un profundo estudio y una larga práctica—de hacer la luz en provecho del público y de los relojeros, que han hecho mas, que estudiar superficialmente su oficio.

Una máquina cualquiera, que hace el servicio á que es destinada, se gasta con el tiempo, y es claro, que si hay una ó algunas piezas gastadas, precisa ponerlas en su estado primitivo si es posible ó reemplazarlas por otras nuevas, si se quiere que la máquina haga el servicio en debida forma. La máquina de un reloj suizo de áncora ó de cilindro hace por minuto 300 oscilaciones y en una hora 18,000 y como el término medio que camina un reloj sin necesitar composturas, se puede fijar en dos años, resulta, que el reloj hace la enorme suma de 315.360,000 de oscilaciones. No escapará al menos instruido, que con tan rápido y continuo movimiento deben gastarse algunas piezas. La mision del relojero ahora es, no solamente limpiar el reloj porque con eso remediaria muy poco sino revisar cuidadosamente todas las piezas y ponerlas en su estado primitivo, lo que generalmente se puede conseguir, pero en caso contrario reemplazar las piezas usadas por nuevas.

Si bien el relojero se puede servir de piezas hechas, siempre precisa concluirlas y ajustarlas á la máquina, y no por eso deja de ser necesario que sepa fabricar todas las piezas de cualquier de los muy diferentes sistemas, que se le presenten; mas que sepa construir una máquina nueva de cualquier sistema.

Con una compostura hecha del modo indicado se consigue siempre buenos resultados.

s12-1 mes-3ªpág

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* s39 pes.

MAPAS

DE LA

República Oriental del Uruguay

POR EL Sr. GENERAL REYES

Único depósito en Montevideo

LIBRERIA DE LASTARRIA

232 — Calle 25 de Mayo — 232

DEPOSITO DE

VINOS FINOS

62—CAMARAS—62

En el almacen del que suscribe hay un completo surtido de vinos finos de las mejores bodegas de Europa, con especialidad el Oporto, Jerez y moscatel de Setubal.

s18-1mes-3ªp — *Teodoro Reissig.*

Dr. Jaime Costa y Blé

MEDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solis, 62 — CONSULTAS DE 12 A 2 | Cerrito, 22 — CONSULTAS DE 3 A 5

GRATIS A LOS POBRES

s3-perm

El Almanaque sencillo DE EL SIGLO PARA 1874

Desde hoy está en venta en esta imprenta

Aviso interesante

En el escritorio de la casa de remate y comisiones calle de Misiones núm. 165, hay en venta varias casas de habitacion en la nueva y vieja ciudad y tambien terrenos en parajes muy ventajosos.

Tambien se dá dinero sobre hipotecas.

Los interesados hallarán en dicho escritorio todos los informes necesarios. f 1º-perm. 3ª pág.

LIBRANZAS SOBRE ESPAÑA

En el escritorio del que suscribe, calle de Cámaras n.º 62 se dán por cualquier cantidad para todos los puntos á precios convencionales.

s.18-1mes 3ª pág. — *Teodoro Reissig.*

CODIGOS CIVIL Y DE COMERCIO

DE ESTA REPUBLICA

ULTIMAS EDICIONES

Comprando de una docena para arriba, rebaja de 30 p.0/0

Libreria de Lastarria

NÚM. 232—CALLE DEL 25 DE MAYO—NÚM. 232 s12-15



MÁQUINAS DE COSER

278—CALLE DEL RINCON—278

En este acreditado taller se halla un rico surtido de todas clases de máquinas con todos sus útiles.

Por todos los paquetes se reciben los últimos modelos y gran surtido de todo lo concerniente al ramo.

Composturas de todas clases.

Precios reducidos my6-perm-p3ª

Empresa del Teatro Solis

La Comision Directiva de esta Empresa invita á los Sres. accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 22 del corriente mes á las 7 de la noche en el foyer del Teatro Solis con el objeto de tratar sobre el rescate de los palcos enajenados en Agosto del año 1856.

s17-5 — Montevideo, Setiembre 16 de 1873.

LA **Bienhechora Oriental**

AGENCIA DE PRESTAMOS

Se ha trasladado de la calle de Convencion, número 141, á la calle de Zavala, número 116, entre Rincon y Sarandí, en cuyo local sigue las mismas operaciones. s19-1mes

Empresa terrenos «Viale»

A LOS CARREROS

En los terrenos de «Viale» hay trabajo para carros de bueyes y aguateros, se reciben propuestas en el escritorio calle de las Piedras núm. 235 ½. s18-3

No mas goteras
No mas reparaciones
No mas incendios

SEGURIDAD—ECONOMIA—DURACION

Tirantes de fierro, mas baratos y mejores que los de madera. Se venden en el depósito calle de las Piedras, núm. 189. j8 perm-3ra.pág

PA DE OR
SO A VE
PA ES GO
VI LA PA
¿QUÉ SERÁ ESTO? s17-8

Gonzalo Amador de los Rios

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ofrece sus conocimientos científicos al público de esta capital.

Su consultorio estará abierto todos los dias desde las diez hasta las doce.

Se dedica con especialidad á las enfermedades cutáneas, venéreas y sifilíticas, gotosas, huesosas y cancerosas, etc.

Los sábados desde las diez hasta la una, los destina para los pobres de solemnidad.

Cerrito, 171, altos primeros, núm. 1. a21-perm-3ra.pág

DOCTOR **RUSIÑOL**

SE HA MUDADO A LA CALLE 25 DE MAYO, 410

Consultas en su casa, de 1 á 3 — s19-1mes

Regio Consolato G. d' Italia

Italiani!

Sollecito il R. Governo in procacciar per ogni via pronti soccorsi alla popolazione di Belluno, in seno alla quale recenti e disastrosi terremoti sparsero miseria e desolazione, si è pur rivolto alla carità degli italiani domiciliati all'estero, ed ha perciò diretto a questo Consolato il dispaccio qui appresso pubblicato coll' unitari circolare del comitato di soccorso di Belluno.

Dopo il caldo appello di questo e le nobili parole del Ministero degli Affari Esteri, a me solo resta [illegible]

OJO

Tijeras de trasquilar

CUCHILLERIA, ETC.

A precios sumamente reducidos en la

Ferreteria Sueca

387 — CALLE DEL 25 DE MAYO — 387 s6-perm

PLANOS DE LA CIUDAD

Comprendiendo las últimas delineaciones hechas por la Direccion General de Obras Públicas y aprobadas por el Gobierno, perfectamente litografiados y coloridos.

LOS MEJORES
LOS MAS EXACTOS
LOS UNICOS APROBADOS

ÚNICOS PUNTOS DE VENTA

Libreria de Lastarria

232 — Calle del 25 de Mayo — 232

y litografía de A. Godel calle Cerrito Nº. s12-15

VINO LEGITIMO DE UVA GARANTIDO

DO PORTO

de la casa de

Edmond Plantier y C.ª de

LISBOA

Unicos agentes en la República Oriental

F. BELMON Y C.ª

Depósito calle del Rincon, 93 y 95

s10-perm

BARRACA VICTORIA

CARBON DE HERRERO · DE LUZ · DE COCINA · DE LEÑA · CARBONILLA

185, SANTA TERESA, 185

Se manda á domicilio

1,200

1,200 pares de calzado se van á quemar á todo precio, por órden y cuenta de una de las principales fábricas de Europa. Esta pichincha á beneficio del público solo se encuentra en la Positiva Sorpresa 18 de Julio 180 y 248. Nos apresuramos avisar al público y á nuestros marchantes porque al precio que tenemos órden de realizarlos, la cantidad es poca.

Estas dos casas tienen bandera de baratillo. ag15-perm

Consulado DE S. M. EL REY DE ITALIA

Estando abierta la sucesion del súbdito italiano José Leonardi, zapatero, fallecido en Minas, se llama á los interesados para que presenten sus títulos de crédito en el término de treinta dias contados desde la fecha, pasado el cual no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Agosto 21 de 1873. a21-1mes

LA PELUQUERIA DE Juan Bta. Avon

de la calle del Cerro, 103,

se ha trasladado á la plaza de la Constitucion y calle del Sarandí, 250, 261 y 263

s14-7

CIGARRERIA UNION

139—AGRACIADA—139

El dueño de dicho establecimiento ofrece á sus favorecedores y á sus amigos en particular cigarrillos tabaco negro de superior calidad nada de composicion puros del mejor tabaco negro que hay en plaza, cigarros de Bahía de las marcas que necesiten. Cajetillas de paja de trigo, picaduras de la Habana, Bahía, Virginia y varios otros artículos que no se mencionan por su mucha estension. Al mismo tiempo se necesita una sirvienta para una corta familia y un muchacho para aprendiz. s17-15-3pág

IMPORTANTE

para las panaderías, confiterías, hoteles, fondas, barracas etc.

Depósito de leña en trozos

EN JUAN CHAZO

[illegible]

Gran venta DE TERRENOS DE LABRANZA

[illegible]

AVISOS MARITIMOS

Messageries Maritimes de France

RIO GRANDE

GIRONDE

[illegible]